

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 24 de diciembre de 1855.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada despues de haberse espuesto por el señor Ramirez Arcas que existiendo en el Congreso una comision de estadística debia pasar á ella el proyecto de ley presentado por el señor ministro de Fomento en la última sesion, contestando el señor secretario Calvo Asensio que la mesa no habia hecho mas que cumplir lo que el reglamento previene, pues dice que los proyectos de ley que presente el gobierno pasarán á las secciones para nombramiento de comision.

Pasaron varias esposiciones á las comisiones respectivas y se anuncian algunas interpelaciones.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Dictamen de la comision y voto particular sobre la autorizacion al gobierno para cobrar las contribuciones en el año 56.

El Sr. LABRADOR: Voy á manifestar con la brevedad posible cuáles son mis opiniones en el punto sometido á la discusion de la Asamblea. ¿Cómo es posible dudar que el sentimiento de las córtes, el sentimiento del pais esté en contra del pensamiento del señor ministro de Hacienda de querer restablecer la contribucion de puertas y consumos? Si se consulta á la Cámara, la mayor parte de ella conoce la inconveniencia de este restablecimiento. Si consultamos la opinion del pais pocos diputados habrán dejado de recibir comunicaciones de sus provincias manifestando la aversion que el pueblo tiene á esos tributos. La contribucion de puertas y consumos no es mas que la violacion del precepto constitucional, que dice, que todos los españoles contribuirán á sostener las cargas del Estado en proporcion á su fortuna. Este es el principio que hemos defendido, y no podemos dejar de sostenerle sin incurrir en una contradiccion notable.

Estableciendo ahora la contribucion de consumos es querernos hacer retrogradar cuatro siglos. Comprendo muy bien que el señor Castro y los que profesan sus opiniones, consecuentes en sus principios, sostengan esa clase de impuestos; pero nosotros, los que profesamos las verdaderas doctrinas del partido progresista, no podemos menos de oponernos á ellos.

Todos los que han escrito sobre contribuciones, exceptuando uno solo, estan contra esa contribucion. La opinion del pais está en el mismo sentido, y hé aqui por qué, aunque yo estoy conforme con las opiniones de los autores del voto particular, me opongo á él solamente por la forma, por la inoportunidad.

Voy á la cuestion. Dicen los autores del voto particular que no darán la autorizacion en tanto que el señor ministro de Hacienda no retire irrevocablemente del presupuesto de ingresos la parte que hace relacion á la contribucion de puertas y consumos. Esta cuestion pertenece al presupuesto de ingresos; y habiendo manifestado el señor ministro de la Guerra en la comision general de presupuestos que al dar la autorizacion no se prejuzgaba cuestion alguna, hé aqui por qué siendo esta una cuestion que podrá tardar en resolverse 20 dias, nosotros no debemos prejuzgarla, obligando al gobierno á que retire el proyecto de ley que ha presentado. Además, señores, esto no seria decoroso para el gobierno, despues que en el dictamen de la mayoría no se concede mas autorizacion que para cobrar las contribuciones é impuestos de 1855: en estos no aparece la contribucion de consumos y puertas.

Los señores Orense y Ordaz AVECILLA podrán querer rebajar en el presupuesto de ingresos la cifra de puertas y consumos, pero este no puede admitirlo la Asamblea, pues habrá que dar una cantidad igual á esa cifra para atender al servicio público. En la comision de presupuestos tenemos ya votados los de seis ministerios, solo nos falta el de Hacienda, y por muchas economías que en él quieran hacerse, no llegarán á una cantidad tal como la que se quiere rebajar en el de ingresos.

Impugnando el voto de la minoría, llamo muy

particularmente la atencion de la comision de presupuestos y del señor ministro de Hacienda sobre cosa de la mayor importancia, y es que en el dictamen de la mayoría no se hace mencion alguna de la reforma con que ha de cubrir el déficit que resulte en los 15 ó 20 dias que tarde en votarse el presupuesto de ingresos, y esto es necesario establecerlo en la ley, porque de otro modo el gobierno se encontrará comprometido.

No basta que pueda creerse que este déficit pueda cubrirse con los 640 millones de la Denda flotante á que pueda ascender el ejercicio del año 55 pues esto es impracticable, porque segun la ley de contabilidad no se puede pasar á un capítulo lo que está destinado para otro; y cuando esto no puede hacerse, menos se podrá efectuar el pase del ejercicio de un año á otro.

Aunque no sea mas que para 15 dias hay que ocurrir á esa necesidad. Si el señor ministro de Hacienda dice que aplaza la cuestion para cuando se trate del presupuesto de ingresos, no haré mas observaciones sobre este punto.

Las discusiones de la contribucion de puertas y consumos debe quedar aplazada para cuando entremos á examinar el presupuesto de ingresos y el modo de cubrir el déficit que resulte. De otro modo dejaríamos en descubierta la administracion, y tendríamos que imponer al pais contribuciones extraordinarias, cosa que no pueden querer ni las córtes ni ningun hombre de gobierno.

El Sr. BRUIL, ministro de Hacienda: La pregunta del señor Labrador creo que no procede en este momento, pues lo que se discute es el voto particular de los señores Orense y Ordaz AVECILLA. Creo pues que no es oportuno contestar ahora á S. S.

El Sr. LABRADOR: Yo no he dicho que S. S. se levantasen á contestarme en este momento, sino que lo hiciese cuando nos ocupásemos de esa grave cuestion.

El Sr. ORDÁZ AVECILLA: Debo decir, para desvanecer ciertos escrúpulos, que nuestro voto, no es contrario al gobierno, porque esas autorizaciones no las niega ningun partido al ente gobierno. En este voto se impone una condicion, la cual es un voto de censura, de desconfianza.

De consiguiente la cuestion queda reducida á esto: ¿queréis el sistema político, económico y administrativo del gobierno? Si ó no. Si no le queréis, el voto de censura: si le queréis, el voto de aprobacion.

Si el gobierno no retira las puertas y consumos, el gobierno tiene que abandonar su puesto. Si acepta la condicion que se le impone, tiene tambien que abandonarlo, porque no seria digno que despues de una retractacion continuara ocupando esos bancos; y no es solo el ministro de Hacienda el que debe retirarse, sino todo el ministerio, porque es una cuestion eminentemente liberal, es cuestion de gabinete.

Orillada la cuestion de gobierno, queda en pié la cuestion de ministerio, que es la confianza que se necesita para dar una autorizacion. ¿Por qué reprobamos el sistema del gobierno? ¿Por qué desconfiamos de él? Tenemos para ello una regla de apreciacion inflexible. ¿Cuál es nuestra procedencia? La revolucion de julio. ¿A dónde vamos? Al porvenir, que no tenga conexiion con el pasado rentístico y administrativo: pues bien; si esa es nuestra procedencia y ese es nuestro camino, ahí tenemos la clave infalible para juzgar con acierto al gobierno. El gobierno actual, ¿es conforme con los principios de la revolucion de julio? Si lo fuera, tendria la autorizacion mas cumplida, mas absoluta; pero poned la mano sobre vuestra conciencia, y decid si en su origen, en todas sus modificaciones y transformaciones tiene algun parentesco con la revolucion de julio.

No me propongo hoy juzgar al gobierno; lo haré en una ocasion próxima que yo mismo señalaré. Voy á ocuparme del gobierno bajo el punto de vista administrativo con la revolucion de julio. Consultad vuestra memoria, señores diputados. ¿Qué dijeron las juntas, los programas de Manzanares, Valladolid, Barcelona y otros puntos? ¿Qué dijo España entera? Reformas económicas y moralidad. ¿Y qué habeis hecho, ministros de la revolucion de julio? ¿Habeis hecho alguna reforma? ¿No es asombra la cifra que arroja el presupuesto que presentais al pais? ¿Habeis hecho economías? ¿Las habeis intentado siquiera? ¿Qué grandes cuestiones habeis provocado? ¿Qué ventajas en el orden económico ha obtenido el pais? Por los actos del gobierno no se sabe si tiene buena ó mala voluntad, si nos

lleva á bueno ó mal puerto.

Para el gobierno no existe la revolucion de julio; es una prolongacion del ministerio Domenech, y si no lo fuera debia haber presentado una obra enteramente nueva en materia de presupuestos.

Todos los que han formulado votos particulares en la comision de presupuestos, ¿qué dicen? Lo que no se puede negar, que el gobierno en los presupuestos continúa el de Domenech. Dice mas el señor Sanchez Silva: dice que es monstruosa la cifra del presupuesto de gastos; que es superior á la que presentó Domenech; que es superior á la de los años 51 52 y 53; que este ministerio para gobernar necesita mucho mas dinero que Domenech.

En la cuestion de puertas y consumos, que es la cuestion del pais, el gobierno la ha llevado á la comision de presupuestos: primero bajo una forma, luego bajo otra, y por último la ha embrollado y la ha ahogado con una autorizacion.

El gobierno ha presentado su sistema de contribuciones: no se sabe si es centralizador ó descentralizador: no se sabe cuál es su sistema. Los presupuestos, por mas reclamaciones de los diputados, los ha presentado uno á uno: es decir, á discutir guarismos, lo cual es indeseable. El señor ministro de la Guerra decía: ¿Qué os importa la cuestion general? No adelantareis en ella nada; habreis de venir á la cuestion de guarismos, y en esto daba prueba S. S. de no comprender toda la importancia de la cuestion, ó de querer jugar con el Congreso. ¿Qué fruto hemos sacado de la discusion de guarismos? Ninguno: es encerrar al Parlamento en un círculo de hierro, pues se le dice: todos esos servicios son absolutamente indispensables; no se puede retirar ni uno solo de ellos: ¿A qué quedamos reducidos? A mutilar los sueldos de los empleados públicos, cosa impropia de los Parlamentos, y mas entre nosotros que, fuera de ciertas categorías, los sueldos de los empleados son los mas pobres que pueden darse.

Vodavía era tiempo de discutir si el sistema económico del gobierno era bueno ó malo; pero el gobierno ha dejado pasar el tiempo, y cuando ha conocido que apremiaba la cuestion mal llamada de gobierno, ha dicho ya no es tiempo; yo soy gobierno de legalidad, y para hacer los pagos y cobrar las contribuciones necesito que me autoriceis para ello. ¿Qué significa esto? ¿Qué se propone el gobierno con esta autorizacion? Lo que se propone es hacer pasar su sistema económico, las puertas y consumos. El gobierno fia de su autoridad, fia de la confianza que vá ganando paulatinamente de dia en dia, fia en las eventualidades de mañana, y él fia por último en algo que no vemos nosotros, pero que restableciendo las puertas y consumos iremos á parar en el orden económico á una situacion peor que la que teniamos en los dias primeros de julio del año pasado.

El gobierno ha creado las complicaciones voluntariamente: ha metido á las Córtes en un callejon sin salida; les ha dicho: «O un déficit que os avergüence en el concepto público, ó un presupuesto de 1,460 millones», y ahora viene á colarnos entre una autorizacion ó la contribucion de consumos. ¿Qué tenemos pues, que hacer nosotros? Aprobar el voto particular: en él se dá esa autorizacion, que no podemos negar como hombres de gobierno; pero al darla imponemos una condicion, de retirar los proyectos de puertas y consumos. Este voto particular es un grito de guerra contra el ministerio actual, guerra decidida, sin tregua, porque en dos años hemos apurado todos los recursos y no nos queda mas que el de la censura para que deje el puesto á un gobierno que represente los verdaderos principios que el pais desea ver representados en el poder.

El señor Labrador rectificó. El Sr. ALONSO MARTINEZ, ministro de Fomento: El señor Ordaz defiende el voto particular como un voto de censura á todo el ministerio; se ha declarado en abierta hostilidad contra todo el gabinete, y ha dicho que este ministerio ha seguido un sistema que no es el que deben seguir los gobiernos de dignidad, los gobiernos que se estiman. Cualquiera que sea la opinion que se tenga de los actuales ministros, nadie les negará que tiene muy vivo el sentimiento de su propia dignidad. Entienden los deberes del patriotismo y de su posicion de cierta manera, y cabalmente por esto quieren dar la batalla en el terreno que ha elegido S. S. Dice el señor Ordaz que si el voto se aprueba debe retirarse el

gabinete, y si se desecha dando el gobierno esplicaciones, debe retirarse tambien, porque no es digno de un gobierno lograr un voto de la Cámara aceptando condiciones que le rebajen.

Nosotros, si no tenemos inconveniente en presentar nuestro pecho á las balas, no queremos que los tiros suban mas altos; y no damos esa batalla en el terreno de S. S., porque todas las ventajas estarian de nuestra parte, pues que la cuestion es de alto gobierno, y las córtes no podrán menos de conceder esta autorizacion si no ban de paralizarse los servicios públicos. Por lo demas yo deseo esa batalla, y ojalá que cualquiera de las fracciones busque la fórmula que se necesita para resolver la cuestion siguiente: dada la política que representan en el mando los generales Espartero y O'Donnell, ¿merecen los demas ministros la confianza de la Cámara.

Dice el señor Ordaz que el gobierno ha traído aqui los presupuestos uno á uno, porque le importaba que no se examinase el conjunto de su sistema económico. En esto señores hay una notable injusticia: el gobierno ha presentado juntos los presupuestos: las Córtes son las que han decretado que se discuta á medida que la comision vaya formando dictámenes sobre ellos.

Tratándose de esta cuestion, dijo el señor Ordaz que el general O'Donnell, al calificar de estériles para el pais los discursos que se pronunciaban en la totalidad, ó no entendía una palabra, ó queria jugar con el Congreso. Yo, que conozco la lealtad del general O'Donnell, debo decir que jamás pudo haber en su intencion el jugar con una institucion tan respetable; no defiendo su capacidad, pero debo creer que no anduvo tan descaminado cuando la Cámara aprobó su opinion.

Dice tambien S. S. que el gobierno espera sin duda un suceso que hace forzosa la contribucion de consumos y puertas. ¿Qué suceso es ese? Aqui no se prejuzga de modo alguno la cuestion, llegará el dia en que se discuta, y el gobierno acatará el fallo de las Córtes. Fuera de ese suceso legítimo, ¿qué otro puede esperar el gobierno que le autorice á hacer forzosa esa contribucion? Ninguno. Si hubieran de llegar sucesos que hicieran forzosa una contribucion no votada libérrimamente por las Córtes, esos sucesos nos envolverian á todos y no seria el gobierno el último que quedara envuelto.

El señor Ordaz y el señor Alonso Martínez, rectificaron.

El Sr. LOPEZ INFANTES: Está en el interes de la Cámara, como en el del pais, que haya gobierno, y negar la autorizacion que se solicita seria tanto como querer que el gobierno desapareciese. La cuestion de puertas y consumos se tratará cuando se trate del presupuesto de ingresos: por lo mismo me opongo al voto particular.

El Sr. ORENSE: Yo tengo confianza en las intenciones del general Espartero; pero esto no obsta para que desapruébe el sistema que se sigue.

¿Cómo he de aprobar yo que el pais en su estado actual pague 1,400 millones, cuando he probado repetidas veces que se puede gobernar con 600, descentralizando la accion administrativa, dejando al Estado solamente aquello que es verdaderamente esencial para su existencia, y acostumbrando á las provincias y á los individuos á gobernarse por sí en aquellas cosas que mas inmediatamente les incumben?

Pero aunque gastáramos esos 1,400 millones, todavia no tendríamos necesidad de apelar al impuesto de puertas y consumos, porque en el presupuesto están incluidas las sumas necesarias para acopios y arrastres de sal y tabaco, y como el estanco de estos artículos ha de quedar abolido, esa será una economía que necesariamente debe hacerse, á lo cual se agrega la venta de las existencias y las operaciones de crédito que pueden ejecutarse sobre las obligaciones de bienes nacionales.

Señores; si se volvieren á restablecer los derechos de puertas y consumos, ¿qué es lo que quedaria de la revolucion de julio? Nada; absolutamente nada; porque ese es el único bien real y positivo que han recibido los pueblos. Nosotros no pedimos al partido progresista que gobierne con arreglo á nuestros principios, sino con los suyos; y ahora, que vemos que casi está abservido por el partido moderado, solo pedimos que llegue á los tres años, es decir, á 1.º de julio de 1837, sin privar al pueblo de las ventajas que ha obtenido con la supresion de puertas y consumos, para que desde aquella época empiece á disfrutar los beneficios gran-

disimos que le han de resultar del desestanco de la sal y del tabaco. Por no molestar mas á las Cortes, concluyo rogándolas se sirvan aprobar el voto particular que hemos tenido el honor de presentar.

El Sr. BRUIL, ministro de Hacienda: Señores, no cansaré la atencion del Congreso, porque á esta cuestion no se le ha dado un carácter económico, y si solo el político; se ha buscado un medio para dar un voto de censura al gobierno. Cuando se trate la cuestion económica, entonces el gobierno la discutirá.

Yo diré por de pronto que el señor marques de Albaida ha manifestado que el presupuesto de este año era mayor que los años anteriores. No es exacto: el gobierno lo ha probado en la Gaceta con cálculos que aumentará con cuantos datos se necesiten.

Dice S. S. que en las circunstancias actuales sería preferible acudir á operaciones de crédito. El señor marques sabe muy bien que las Cortes tienen dispuesto que se llenen los presupuestos con recursos permanentes, no con operaciones de crédito. Esas se necesitan para fomentar la riqueza pública.

El gobierno se ocupa mucho de esto, y trata de consolidar el crédito, para lo cual es necesario pagar bien, lo cual no se puede hacer sin recursos, y por eso se presenta pidiendo la autorizacion que las Cortes comprenderán cuán necesaria es considerando que solo faltan seis u ocho dias para concluir el año.

Ha dicho el señor Orense que varios capitalistas llaman á las puertas del gobierno para traer sus capitales. Es verdad, hoy mismo tendré yo el honor de leer un proyecto de ley que me parece llenará los deseos de S. S.

En cuanto al carácter político de la cuestion, me parece que ya se ha discutido bastante. Si las Cortes votan pronto esta autorizacion, el gobierno estará muy agradecido; sino, suplica al señor presidente se sirva suspender un momento la discusion para dar lectura al proyecto de ley á que he aludido.

El señor Castro pronunció un largo discurso para explicar cómo la fraccion moderada votaria con la mayoría, quien segun el señor Castro no ha cometido mas que defeccion sobre defeccion, y despues de algunas explicaciones á que dió lugar el discurso del señor Castro, dijo

El Sr. ESCOSURA: He pedido la palabra para una alusion personal, porque siempre que se dirige un cargo al partido progresista no puedo menos de levantar mi voz en su defensa.

Señores: ¿qué sangre española podia contenerse sin pedir la palabra oyendo á S. S. decirnos aquí que el partido progresista ha caminado de decepcion en decepcion, de absurdo en absurdo: cuando á nuestro partido se le llama intolerante, cruel y no sé que cosas mas? ¿Nosotros intolerantes! Nosotros perseguidores! ¿Quién está hoy proscrito en España? ¿Quién está acusado siquiera? Pues qué: ¿los hombres de la administracion anterior á la revolucion de julio, los á ellos inmediatos y los de mas allá, ¿no pueden pasearse por las calles de la capital con la misma libertad y con la misma independencia que yo?

¿Corren algun peligro ni son seguidos por un agente de policia? Señores progresistas: ¿cómo hemos vivido nosotros? Nuestros criados eran los espías de los gobiernos que entonces mandaban. No le era licito al padre recibir la carta de un hijo sin antes haber pasado por la mano inmunda de un polizonte... ¿Se nos pueden hacer cargos como los que las Cortes han oido? Dígalos el pais.

Que hemos sido pródigos en recompensas. Aquí el gobierno no ha recompensado sino en virtud de una ley votada por las Cortes; y aunque S. S. no la votara, es demasiado constitucional para no respetar lo que las Cortes acuerden. ¡Triste recompensa de once años de esclavitud! ¡Escasa compensacion de haber visto perderse la suerte de una generacion entera!

Comparar este ministerio con otro que ha citado S. S., y á quien por cierto hizo la oposicion, es cosa que no comprendo; yo no quiero hablar de esos otros ministerios, porque no está en mi carácter hablar de los muertos.

Las oposiciones están en su derecho para atacar á los gobiernos cuando de estas autorizaciones se trata; pero yo declaro con sinceridad que fueran las que quisieran las personas que se sentaran en ese banco, aunque el gabinete no estuviera presidido por el duque de la Victoria hoy dia 24 de diciembre, yo no podria negar á ningun gobierno la autorizacion que solicita.

Rectificaron los señores que habian usado de la palabra.

Habiéndose preguntado si se tomaba en consideracion el voto particular, se acordó que no; y puesto á votacion el dictámen de la mayoría, fué aprobado.

Se hizo segunda lectura de la enmienda del señor Figueras como art. 2.º del dictámen de la comision, y habiendo manifestado dicho señor que tenia que estenderse mucho para apoyar su enmienda, el señor presidente anunció que lo haria en la sesion inmediata, y que las Cortes acordarian si habria sesion en estas Pascuas. Hecha la pregunta, se acordó que no hubiese sesion en los tres dias siguientes. El señor presidente anunció que estando tan próximo á concluir el año, y teniendo que pasar esta ley á la sancion de S. M., seria conveniente prorogar la sesion hasta terminarla. Verificada la pregunta, se acordó que sí. (Muchos señores diputados se

salen del salon.)

El Sr. FIGUERAS: Siento, señores, que una cuestion tan grave se trate de la manera que se trata. Siempre las cuestiones económicas se tratan con la misma prisa, y de esto quien tiene la culpa es el gobierno por no haber pedido la autorizacion en tiempo debido.

Esta enmienda es la tercera reproduccion del mismo pensamiento, y provoco á los señores ministros de Hacienda y Figuerola para que me den las razones por las cuales debe desecharse.

El partido moderado, á su advenimiento al poder, lo primero que hizo fué reformar el sistema tributario, y si el déficit que impone una contribucion, que se acerque á la equidad, en la propiedad territorial, lo es mucho mas cuando se trata de imponerla al comercio y á la industria, cuyas utilidades dependen de mil circunstancias y de mil incidentes.

El señor Mon optó el sistema ingles para establecer esta última contribucion; y no solamente tuvo que reformarla en octubre del año 46, sino que despues se hizo otra reforma en el año 47 y posteriormente otras dos para el mismo partido, siendo debido á que se partió de la base de suponerse una ganancia fija, y es claro que habia de dar malos resultados.

Hay pueblos pequeños donde los industriales no pueden absolutamente vivir ejerciendo una sola de esas industrias, y aunque sea muy lata la tarifa, es preciso que se ejerzan dos ó tres industrias á la vez; y como el industrial no puede pagar la contribucion que por ella se le impone, de aquí la ocultacion, y consiguiente á ella la corrupcion y la inmoralidad.

Luego no hay mas remedio que imponer multas y dar lugar á pleitos por tener que acudir los industriales al tribunal Contencioso-administrativo.

Señores: el sistema que se sigue es malo, y así lo ha reconocido el mismo ministro de Hacienda manifestando debian ensancharse las tarifas; y toda vez que es malo y que con mi proposicion se mejora, yo espero que el Congreso la apruebe. De todos modos volveré á reproducirla y sostenerla cuando se trate del presupuesto de ingresos.

El Sr. FIGUEROLA: Descaria que el señor Figueras retirase la enmienda, porque nada tiene que ver con el proyecto de autorizacion que se discute.

Puesta á votacion la enmienda, quedó desechada por 106 votos contra 22

Se anunció que se imprimira y repartirian el dictámen de la comision sobre el monumento á la memoria del convenio de Vergara, y el relativo al presupuesto de Marina.

Se anunció que pasaria á las secciones un proyecto de ley sobre creacion de sociedades anónimas de crédito público, comercial é industrial, leida por el señor ministro de Hacienda.

Pasaron á las respectivas comisiones una peticion del ayuntamiento de Granada sobre aranceles, y otra de los acreedores de la deudr del personal.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de las de Lugo y la admision de don Manuel Gonzalez de la Rivera.

El señor presidente señaló para el viernes la continuacion de los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.  
Eran las siete y cuarto.

## ESPAÑA.

MADRID 31 de diciembre.

Tomando por pretesto el paralelo que entre el duque de la Victoria y el conde de Lucena ha hecho el Sur; paralelo en el cual la balanza de la crítica del periódico moderado se inclina á favor del héroe vencedor de Luchana, el *Diario Español* aprovecha esta circunstancia para dirigir contra el general Espartero cargos tan gratuitos como infundados, y se atreve á suponer que ha relajado en varias ocasiones la disciplina militar. Para probar su aserto el periódico conservador, recuerda dos hechos de la vida del general Espartero, que, por mas que hayan tratado de desfigurarlos la maledicencia y el espíritu de partido, serán siempre dos títulos de gloria para la elevada persona contra quien se dirigen: los acontecimientos de Pozuelo de Aravaca y el pronunciamiento de 1840.

Dejando para mejor ocasion la tarea de desvanecer los errores é inexactitudes en que la pasion política ha hecho incurrir á nuestro colega en el paralelo que á la vez establece entre el duque de la Victoria y el conde de Lucena, nos concretaremos á reseñar ligeramente los sucesos por los cuales acusa al gefe legítimo y reconocido del partido progresista, al hombre que des-

pues de sus altos merecimientos ha dado siempre pruebas de una intachable probidad y de un profundo respeto á la ley.

Nuestras palabras no pueden ser sospechosas, para los que tengan presente el ardor con que combatimos en muchas ocasiones la marcha del actual presidente del consejo de Ministros; marcha anómala y poco segura, que contra la voluntad del mismo que la sigue, podria llevarnos á la reaccion. Pero un deber de conciencia nos obliga á destruir las acusaciones que contra su buen crédito se dirigen, por hombres de un partido, cuya historia no ofrece sino páginas de sangre y lágrimas, y que tiene sin embargo valor para censurar lo que respetar debiera; y como el nombre del general Espartero es primero una gloria nacional, y despues el gefe legítimo y autorizado del partido á que tenemos la honra de pertenecer; no queremos ni debemos dejar que corran ni aun en hipótesis, cargos injustos y ofensivos que tiendan á rebajar un ápice los justos títulos que ennoblecen al conde de Luchana. Su historia la recuerda todo español amante de su patria, y por tanto nos será fácil deshacer el error en que parece estar nuestro colega.

Ocupémonos pues de los hechos que El *Diario Español* desfigura.

Hallábase el duque de la Victoria, entonces solo conde de Luchana, en Aragon como general en gefe de los ejércitos reunidos persiguiendo al Pretendiente, cuando recibió orden del gobierno para que sin pérdida de tiempo encargase al entendido general Oráa el mando, y se viniese él al frente de una division á marchas forzadas sobre Madrid, que se creía amenazado por la fraccion de Zariátegui. El general Espartero, en cumplimiento de las órdenes que se le habian comunicado, llegó á la corte y se acantonó en Pozuelo de Aravaca y otros puntos inmediatos, abandonados recientemente por Zariátegui, que se habia dirigido á Segovia donde pensaba fortificarse y defenderse. El conde de Luchana no tenia artilleria para batir á Segovia, que posee un fuerte poderoso, y en esta situacion acudió al gobierno para que se le preparase, y poder combatir con probabilidades de éxito al gefe carlista que estaba enseñoreándose orgulloso por los llanos de Castilla.

Quando el general Espartero se hallaba en Madrid para persuadir al gobierno á que cuanto antes le diese la bateria que habia pedido, supo por sus gefes de E. M. los generales Rivero y Vanhalen, que todos los oficiales de la Guardia Real de infanteria, á escepcion de dos subalternos, habian manifestado hallarse resueltos á pedir su separacion del servicio si no se variaba el ministerio. El conde de Luchana montó inmediatamente á caballo, y á la carrera, acompañado del general Chacon, entonces subsecretario del departamento de la Guerra, se presentó en los cantones donde hizo comparecer á su presencia á todos los oficiales de la Guardia Real de infanteria á quienes reconvinó agriamente, como se merecian.

Algunos testigos oculares de aquella escena, nos han manifestado que el conde de Luchana les afeó su proceder con indignacion, diciéndoles entre otras cosas que no necesitaba oficiales que en la hora del peligro buscaban pretestos para no combatir; que el soldado en el campo de batalla no discutía, peleaba bajo las órdenes de sus gefes; y que aquella conducta tenia un nombre, que por honor al uniforme español no queria pronunciar: palabras duras cuyo significado se comprende en toda su estension sin necesidad de explicacion alguna. En seguida dispuso que saliesen en el acto para Leganés, á las órdenes del capitán general de la provincia, y que allí recibirian pasaportes para el punto á que el gobierno les destinase; de todo lo cual dió cuenta al ministerio, siendo al mismo tiempo portador de la noticia el subsecretario don Pedro Chacon.

El señor Zavala, actual ministro de Estado, entonces coronel del regimiento de Húsares que formaba parte de la division á las inmediatas órdenes del general Espartero, se dirigió desde el pueblo en donde

estaba acantonado, á Aravaca, apenas tuvo conocimiento de la conducta de los oficiales de la Guardia Real, para hacer presente al conde de Luchana que él y todos sus soldados se hallarian siempre á su lado, así para batir al enemigo como para reprimir la indisciplina.

Despues de esto el conde de Luchana se presentó delante de los batallones de la Guardia Real de infanteria que se encontraban sin oficiales, les dirigió la voz, haciendo resaltar la fealdad de la conducta que habian observado sus inmediatos gefes, y diciéndoles entre otras cosas: «Vuestros oficiales os abandonan cuando vamos al encuentro del contrario: pero no importa: sin ellos yo os conduciré al combate y vosotros conservando siempre la mas estricta disciplina, marchareis como tantas veces á la victoria. ¿No es verdad?» —Entusiasmados los soldados prorrumplieron en aclamadores vivas, y aprovechándose del estado de los ánimos el conde de Luchana se dirigió sobre Segovia en busca del enemigo, sin aguardar la artilleria que habia pedido al gobierno.

En el camino supo que Zariátegui acababa de abandonar la poblacion, y en vista de esto cambió de rumbo, y marchó por Torrelaguna á Aragon donde se presencia era indispensable, tanto mas cuanto las tropas de don Carlos habian obtenido ventajas de consideracion sobre la division Buerens, que allí operaba. En Torrelaguna se presentó al general Espartero un comisionado de los oficiales de la Guardia Real separados del servicio, para manifestarle su arrepentimiento y el deseo de volver á las filas. Espartero contestó que no recibiria por sí á oficiales que de aquel modo se conducian; que hiciesen una reverente esposicion al gobierno de S. M., y que si este accedia á lo que solicitaban, él, cumpliendo con su deber, no opondria dificultad, á menos que le obligasen á recibir á los dos autores de aquella retirada, con quienes no transigiria. En seguida mandó á Madrid al general Vanhalen para que pusiese en conocimiento del ministerio cuando habia ocurrido, y para que le indicase tambien lo conveniente que seria para la disciplina militar no acceder á la solicitud de los oficiales de la Guardia, hasta que estos diesen pruebas públicas de su arrepentimiento. Cuando llegó el general Vanhalen á Madrid, ya el gobierno habia dispuesto que los oficiales culpables volviesen á sus cuerpos. En cuanto á los dos motores, el conde de Luchana dijo al gobierno, que antes abandonaría el mando que volverlos á tener á sus inmediatas órdenes.

Tal es la exacta relacion de los hechos digase francamente si el general que con tanta lealtad procede puede ser acusado con visos de razon de indisciplinado y rebelde. Además, ¿qué objeto podia llevar el general Espartero en preparar los sucesos de Pozuelo de Aravaca, como sus enemigos han querido suponer? No seria el de ser ministro, pues por el mismo tiempo se le hicieron proposiciones para que entrase en el ministerio de la Guerra, y rehusó tenazmente cambiar el campo de batalla, donde creia necesaria su presencia, mientras no se juzgaba fuerte para luchar en el enmarañado estado de la política.

Lo mismo contestó cuando en 18 de agosto de aquel año fué nombrado por la reina madre ministro de la Guerra y presidente del Consejo, cuyos cargos rehusó con nueva insistencia.

Todavía son menos justas, si caben serlo, las recriminaciones que en contra suya se fulminan con motivo del pronunciamiento de setiembre. La conducta que en esta ocasion como en todas observó el duque de la Victoria, fué noble y digna; pero como la calumnia no respeta nada, hasta pretende sacar partido de los actos que mas enaltecen á sus víctimas.

Véanse sino los hechos tales como son en sí.

Estando sobre Morella, recibió el general Espartero una carta de la reina madre, en que le manifestaba que en virtud de los consejos de los médicos, trataba de ir á Barcelona para que su augusta hija doña Isabel II tomase baños. El duque de la

Victoria indicó á S. M. lo conveniente que sería que el viaje lo hiciese por Valencia, en atención á que de lo contrario se vería en la precisión de desatender las operaciones militares. Al cabo de algun tiempo, y tomada Morella, marchó el duque de la Victoria á Cataluña, y desde allí manifestó á la reina madre que podía ir al Principado cuándo y como quisiera, con cuyo objeto cubrió el camino hasta Guadalupe.

En Lérida se presentó á la reina, desde donde siguieron la marcha juntos hasta Molins de Rey, sin riesgo ni peligro alguno. Segun tenemos entendido, en Igualada la regente indicó al general Espartero la necesidad en que se hallaba de reformar el ministerio, y la satisfacción con que vería que el vencedor de Luchana se encargaba de la formación de otro nuevo. El duque de la Victoria se escusó, pero instado otra vez, dijo al fin que accedería á ello, puesto que era la voluntad de su reina, pero que en ello hacia un sacrificio penoso. Al mismo tiempo manifestó á doña María Cristina el descontento general que había en los pueblos por la ley de ayuntamientos que estaba pendiente de la sancion real; y que ya que S. M. se empeñaba en que se encargase de formar un ministerio, que presentaba como la base de su programa la negativa de la sancion de la referida ley, contra la cual se revelaba la opinion pública, como veía en las felicitaciones que de toda España se le dirigian con motivo de los últimos triunfos alcanzados sobre la faccion, Doña María Cristina aceptó la proposicion.

Antes de llegar á Barcelona el conde de Luchana, partió para Verja que cayó bien pronto en poder de sus tropas, despues de lo cual, llamado nuevamente por la reina, hizo su entrada en la industriosa capital del Principado. Allí se le volvió á instar para que formase gabinete; mision que aceptó en cumplimiento de la palabra que habia empeñado. Con este propósito, púsose de acuerdo con don Claudio Anton de Luzuriaga, regente á la sazón de la audiencia de Barcelona, y el señor Sotelo, para la eleccion de los demás ministros. Cuánta no sería la sorpresa del duque de la Victoria cuando supo que la reina habia sancionado por la noche la ley de ayuntamientos! Inmediatamente hizo dimision de todos sus cargos, la cual no le fué admitida, y quiso retirarse á la vida privada.

A consecuencia de haberse sancionado la referida ley, se promovió un tumulto en Barcelona. Apenas tuvo noticia de la agitacion de los ánimos, el duque de la Victoria fué solo á Palacio y ofreció sus servicios á la reina en el momento mismo en que el ministerio, acobardado sin duda por el aspecto que presentaba la poblacion, acababa de retirarse. Recibió Espartero esta noticia de labios de la regente, y contestó á ella diciendo:—Yo tambien dimití, señora; pero en momentos como este, mi obligacion es la de acudir al sitio del peligro. En efecto, desde Palacio se dirigió á la plaza de San Jaime, en donde su popularidad bastó para calmar la ira de los amotinados.

Entonces la reina madre llamó á don Antonio Gonzalez; pero no habiéndose conformado S. M. con su programa, aquel se retiró y quedaron las cosas en el mismo estado que antes. Hubo un segundo motin, que volvió á apaciguar el duque de la Victoria. Con este objeto salió de Palacio en un coche, acompañado del general Armero, ministro de Marina, único que habia quedado para retrendar los decretos de los ministros entrantes, el cual permaneció en el carruaje mientras Espartero solo dispersaba los grupos de la plaza de San Jaime, en donde habian empezado á levantar barricadas.

Es necesario hacer notar que en ninguna de las alteraciones que por aquellos dias ocurrieron en Barcelona, tomaron parte alguna las tropas del duque de la Victoria, que estuvieron en sus cuarteles.

Tranquilo ya todo, SS. MM. se marcharon por mar á Valencia, en donde supieron el pronunciamiento de Madrid y otras capitales importantes. Entonces se

mandó orden al duque de la Victoria; que se habia quedado en Barcelona, para que fuese á sofocar el movimiento. Antes de que llegase la contestacion del conde de Luchana se pronunció Valencia, en el mismo sentido que toda España, contra la ley de ayuntamientos que mataba la libertad municipal, y en su consecuencia Espartero fué nombrado presidente del consejo con amplias facultades. Aconsejado por el señor Cortina y con el beneplácito de la reina, vino á Madrid para arreglar la formacion de un nuevo ministerio, despues de lo cual volvió nuevamente á Valencia.

Llamamos tambien la atencion sobre la circunstancia de que ni un solo soldado de los que estaban á las inmediatas órdenes de Espartero, se pronunció tampoco. Aquel fué un levantamiento nacional y no una insurreccion militar.

Apenas juraron los ministros, la reina madre llamó al duque aparte y le dijo: «Ya se cumplieron mis deseos: estás á la cabeza del gobierno; yo abduco y me voy al extranjero.» El duque sorprendido rogó y suplicó, recordando á Cristina que si el cargo de reina la obligaba á permanecer aquí, el amor de madre la llamaba al lado de sus hijas. Todo fué en vano: la regente del reino habia tomado ya su determinacion, y no hubo fuerza bastante poderosa para hacérsela quebrantar. Al día siguiente, despues de haber insistido todos los ministros para que la reina madre no diese tan precipitado paso, sin que consiguieran convencerla, doña María Cristina de Borbon, en presencia de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, leyó la abdicacion escrita de su propio puño, y se alejó de Valencia en un vapor español con todos los honores de ordenanza.

Desde Portvendres, y esto es muy significativo, la reina madre escribió al general Espartero una afectuosísima carta en la cual se manifestaba en extremo agradecida, y remitió al mismo tiempo un recuerdo para la duquesa de la Victoria.

Esta es la verdad de cuanto sucedió entonces. ¿Quién puede por lo tanto con justicia censurar la conducta del general Espartero? ¿Cómo se explica la carta que desde Portvendres le dirigió la reina madre, si tan agraviada estaba de él y tantas ofensas habia recibido? ¿De qué se acusa, pues, al duque de la Victoria? ¿Será de haber presentado su programa ministerial, que fué aceptado por doña María Cristina de Borbon? ¿Por haberle comprometido á formar gabinete en los mismos momentos en que contra su opinion estaba sancionándose aquella funestísima ley de ayuntamientos, principio patente de un espíritu reaccionario todavia tímido á irresoluto?

¿Se le acusará en fin por haber dimitido sus cargos en vista del desprecio que acababa de hacérsele, ó por haber espuesto despues su vida para desarmar la revolucion que la imprudencia del poder habia provocado?

Hay ciertas cosas que los periódicos graves y sensatos debian respetar. Bueno que el *Diario Español* comparará los servicios del duque de la Victoria con los del conde de Lucena para evaluar los de este, intentando disminuir la importancia de los del general Espartero, puesto que cuadraba así al propósito de nuestro colega; pero no debia desfigurar los hechos hasta el punto de formular un capitulo de culpas, por actos que honrarán siempre al que los ejecutó, y que son sin duda alguna uno de sus mejores títulos de gloria (*Iberia*).

Ha fallecido á consecuencia de un ataque de pecho el gefe de negociado de la direccion general de contabilidad don Emilio Peña Nedrano. Era un joven ilustrado y uno de los empleados más laboriosos.

En las mimas del Rio-Tinto se trabaja con grande actividad y acaba de introducirse el uso de la barrena de montaña para determinar el nivel que se encuentran los minerales.

El Excmo. Sr. don Saturnino Calderon

Collantes, presidente del Tribunal contencioso-administrativo, ha renunciado el sueldo de su elevado empleo, á contar desde 1.º de setiembre próximo pasado fecha desde la cual debia percibirlo con arreglo á la ley recientemente votada por la Asamblea.

La junta nombrada recientemente por el ministerio de Hacienda, para deliberar acerca de los inconvenientes de separar la industria pecuaria de la riqueza inmueble para la fijacion del impuesto, lo ha acordado así en sesion celebrada en el día de ayer. Segun tenemos entendido, dentro de breves dias debe sujetarse á su deliberacion si ha de gravarse ó no la ganadería de un impuesto especial.

Pasa de 10,000 entre presidiarios y jornaleros, el número de trabajadores que se ocupan en la traida de aguas del Lozaya. Las obras, que se han interrumpido desde mediados de este mes, parece continuarán luego que haya terminado la Pascua.

El día 2 de diciembre ha debido salir de Méjico de regreso para Europa el señor Lozano, quien, segun dice un periódico, propone publicar en España importantes documentos relativos á los intereses de nuestros compatriotas en aquella república.

La marcha del señor Olózaga á Logroño está dando motivo á mil rumores y comentarios opuestos y contradictorios, que segun nuestra opinion no tiene el menor fundamento, pues el ministro plenipotenciario de S. M. en Paris ha salido despues de concluirse la discusion de la Constitucion, conforme habia anunciado á sus amigos.

### CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las 10 1/2 de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 19 pasajeros, entre ellos el brigadier don Iguacio Brujo que pasa á estas Islas en clase de confinado y don José Camprubi y Torrens comandante de carabineros de estas Islas.

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto del ministerio de la Gobernacion mandando proceder á nueva eleccion de un diputado en la provincia de la Coruña por fallecimiento de don José Maria Suances.

### MADRID 1.º de enero.

Dícese que los demócratas de Madrid han recibido comunicaciones de Zaragoza, Teruel y otros puntos en que se les dice luchan fuertemente contra el restablecimiento de la contribucion indirecta, seguros de ser apoyados en todos terrenos. Pero esto no debe inspirar recelo alguno á los amigos del orden. El gobierno tiene elementos preparados en todas partes para conservarlo y dentro de su deber y de su derecho, está resuelto á que en esa y en todas las cuestiones se cumpla la voluntad de la asamblea nacional, única que puede fallar en materia de impuestos.

—Vuelve á hablarse de que Mr. Turgot, embajador de Francia en Madrid, será sustituido por el duque de Montebello; pero personas respetables creen bastante improbable la separacion de Mr. Turgot.

—Parece que los dos periódicos la *Soberanía Nacional* y la *Voz del Pueblo*, ambos democráticos, se confunden en uno solo que llevará el título del primero.

—Dijo anoche la *Epoca* y hoy repiten varios periódicos, que la súbita partida del señor Olózaga sigue siendo objeto de grandes comentarios; que los unos dicen que va sencillamente á Paris deteniéndose solo algunos dias en Vico por motivos de salud; que otros han ido que lleva la mision de arreglar nuestras diferencias con Roma, y

que no falta quien afirma que su paso por Logroño tiene por objeto avistarse con el general Gurrea. Pero todos estos rumores carecen de fundamento. El señor Olózaga se encuentra real y verdaderamente afectado de una roncquera pertinaz, y esta vez como otras ha ido á buscar la salud en el regreso de su posesion de Vico; y de ella saldrá cuando lo exija su deber para Paris, donde su presencia es siempre apreciada é interesante para España.

—El sábado próximo tendrá lugar el baile hace tiempo anunciado en el Teatro-Real, cuyos productos se destinan á socorrer los soldados franceses heridos durante el sitio de Sebastopol.

### Idem 2.

Las Cortes constituyentes llevan votadas ya ciento veinte y siete leyes. Son las más importantes, aparte la Constitucion, las de desamortizacion, empréstito forzoso, emision de títulos, la ley general de ferro-carriles y las diversas lineas del Norte, Almansa, Alicante, Sevilla á Córdoba la ley de telégrafos, la del Canal de Isabel II y canalizacion del Ebro, la del canal de Albufera, la ley de milicias provinciales, la de quintas, la del ferro-carril á Portugal, la de colonias agrícolas, la del ferro-carril de Cádiz, la de relaciones entre el Senado y el Congreso, la del asilo para los extranjeros y los presupuestos.

—Hoy han llegado á Madrid los poderes mas amplios conferidos á su representante por la sociedad del Gran Central, constructora de las principales lineas de ferro-carriles en Francia.

El Gran Central acepta plenamente el proyecto del gobierno y de la comision de las Cortes para la construccion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza. Si hay competencia, la licitacion tendrá por base la proposicion mas favorable.

El trazado de la línea desde la frontera francesa á Zaragoza no se fijará hasta que estén terminados los estudios, y entonces lo harán las Cortes por una ley especial. La empresa constructora del ferro-carril desde Madrid á la capital de Aragón no tendrá preferencia sobre las demás que se presenten á subastar la constitucion de esta línea importantísima.

Tambien podemos anunciar que han comenzado á colocarse los rails desde Albacete á Almansa. El temporal es lo que retarda las obras en la via del Mediterráneo.

—Una correspondencia de Madrid, inserta en un periódico de provincia, da algunos pormenores curiosos sobre los hechos que precedieron á la lamentable medida de los últimos destierros. Parece que la presencia de ciertas personas en Madrid, y los cuentos de grandes trabajos y conspiraciones reaccionarias en Francia, dieron pretexto á alguna agitacion en varios barrios de la Corte.

Una comision de patriotas se presentó á un elevado personaje protestando contra la impunidad en que las Cortes habian dejado á ciertos gobiernos, y reclamó la salida de Madrid de un número considerable de personas *desafectas*, en virtud de las facultades que da al gobierno la ley sobre suspension de garantías.

El ministro logró calmar á los plenipotenciarios de las fracciones avanzadas; pero pocos dias despues la cuestion se reprodujo en Consejo, y aunque hubo algun ministro importante y hasta autoridades que combatian la medida, al fin se acordó enviar fuera de Madrid á un corto número de los contenidos en la lista en cuestion. Ignoramos si estos pormenores son ciertos, aunque parecen verosímiles.

—La comision de las Cortes ha casi acordado ayer el dictamen que muy pronto presentará á las Cortes sobre el establecimiento de la sociedad del Crédito mobiliario. Se inclina á que cada una de estas concesiones se haga por ley especial en vez de la ley general que daría al gobierno una peligrosísima autorizacion. A ningun banco ni sociedad de esta clase se concederán privilegios contrarios á los que puedan establecerse á su imagen y semejanza.

La cuestion respecto á la cantidad de obligaciones que podrá emitir el Crédito moviliario, está resuelta: se le concederá lo mismo que tiene en Francia el Crédito moviliario con la debida intervencion del gobierno.

La cláusula de que el Crédito moviliario pueda tener una parte de su capital empleado en fondos españoles y extranjeros, es lo que ha dado principalmente motivo á discusion. La comision se inclina á fijar la parte del capital social que podrá estar representado por títulos de la deuda estrangera.

El objeto de la sociedad al desear tener valores de España, Francia, Austria, Inglaterra, Bélgica, es que no pueda afectarla sensiblemente una fuerza baja en el papel de este ó el otro pais en el caso de una de esas grandes conmociones que en nuestro siglo han hecho bajar en horas 15 y 20 por 100 á los títulos de España, Francia y Alemania. Se llegará á una racional transaccion en este punto. Sobre los demás de la ley no hababido sería cuestion.

—Parece que el gobierno insistirá en proponer á las Cortes que se acepte por la Corona y se promulgue la Constitucion.

—En el *Clamor público* de hoy se leen las siguientes líneas:

«Ha circulado la noticia de que el gobierno piensa nombrar Capitan general de la Armada á S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Enrique.

«Como saben nuestros lectores, habiendo devuelto S. M. al Infante sus títulos, grados y condecoraciones, es gefe de escuadra de la promocion de 1847.»

La anterior noticia es infundada. Hé aqui lo que asegura el *Parlamento*, cuyos informes creemos exactos.

«Parece que, en efecto, está acordado en Consejo de ministros, y de un dia á otro debe aparecer en la *Gaceta*, el nombramiento de Capitan general de la Armada en favor del Esmo. Sr. D. Francisco Armero y Peñaranda, al cual le corresponde como teniente general mas antiguo de la misma.

«Creemos que este acto del gobierno ha tropezado con algunas dificultades por parte del algunos de los individuos del gabinete; pero si nuestras noticias no son equivocadas, el señor duque de la Victoria las ha logrado vencer, indicando á sus colegas desidentes la inconveniencia politica de lo que hubiera podido calificarse como un desaire personal, atendidas las prácticas nunca infringidas para la provision de este alto cargo.

«El general Armero debe llegar muy pronto de Andalucia, de donde se disponia á regresar á esta corte dias antes del fallecimiento del señor Capaz.»

—Las Cortes han elegido para el proyecto de ley de imposicion de arbitrios, con objeto de llevar á cabo las obras de abrigo, ensanche y mejora del puerto de Barcelona, á los señores Madoz (D. Pascual), Matheu, Camprodon, Montesino, Degollada, Gener y Franquet.

—Ayer volvieron á circular rumores alarmantes sobre el estado del general O'Donnell, y se llegó hasta el estremo de afirmar que habia fallecido. Tales noticias fueron enteramente infundadas. No ha habido de cierto mas que lo que publicamos en nuestras cartas. El señor ministro de la Guerra se empeoró en la noche del lunes á consecuencia de una indigestion y volvió á mejorarse en la mañana del miércoles, continuando aliviado durante todo el dia de ayer.

—La Tesorería de la provincia de Badajoz fué robada el dia 18 del corriente. Los ladrones escalaron el piso alto de la habitacion, se introdujeron en el despacho del Gobernador, levantaron cuatro baldosas de su piso, y descolgándose, se llevaron una cantidad que aun no se ha podido averiguar á cuanto asciende.

—Hoy podemos presentar una prueba terminante de que el gobierno no ha pensado absolutamente en establecer el matrimonio civil ni el divorcio. Esta prueba es lo que escribe literalmente el *Diario Español* de hoy sobre la materia. —«Todos los

periódicos, dice, se han ocupado ayer de las noticias que tambien pusimos nosotros en conocimiento de nuestros lectores, acerca del gran proyecto relativo á dispensas matrimoniales; mas no «bien informados algunos de ellos,» suponen que se trataba desde luego del matrimonio civil y del divorcio. En esto habia «error», por mas que naturalmente hubieran venido despues estas consecuencias.»

—En esta semana, segun dice la *Soberanía*, se presentará al Congreso la esposicion de la clase obrera pidiendo el derecho de asociacion, de que ya tienen noticia nuestros lectores.

—El general O'Donnell se encuentra ya hoy en plena convalecencia.

—Cortes.—A las 7. La sesion ha terminado aprobándose por completo el presupuesto de la Gobernacion. (C. A.)

**PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.**

Madrid 4 de enero.

Hoy se ha aprobado el voto general. (Tal vez será el que se tomó en consideracion el dia 2 sobre conservacion de las Casas de moneda existentes.)

Madrid 5 de enero.

Hay probabilidades de que tendrá lugar un arreglo satisfactorio en la cuestion de Aranceles.

La comision de las Cortes y el gobierno están acordes en aceptar las proposiciones de la sociedad del Crédito moviliario.

Las Cortes se han negado á deliberar sobre la esposicion de Zaragoza contra la contribucion de consumos.

**BOLSAS.**

Madrid, 5.—Consolidado, á 34-80.—Diferida, á 21-65.

Paris, 5.—3 por 100 francés, 63-00.—4 1/2 id., 91-75.—Interior español, 34.—Diferida, 20 1/2.

Londres, 5.—87.—87 1/8.

**NOTICIAS ESTRANGERAS.**

Paris 4 de enero.

El Czar ha ordenado á todos los generales que mandan en Finlandia y en las provincias del Báltico que envien al gran consejo de guerra reunido en este momento en San Petersburgo, planos de defensa con el estado de sus medios actuales.

El partido ruso de esta capital afecta mirar la toma de Herat como un serio y grave ataque contra la seguridad de las posesiones inglesas en la India.»

—La Independencia belga asegura que el Emperador Napoleon, contestando á M. de Morny en el acto del besamanos de primero de año, dijo: «Gracias á la Providencia, espero que cuanto antes se restituirá la paz al mundo.»

Paris 6 de enero.

El Monitor dice que los intereses de los bonos del Tesoro se han elevado de 4 1/4 á 5 1/2 por 100.

Hamburgo 5.—Se han aplazado indefinidamente las conferencias relativas al pasage del Sund.

—Escriben de Londres que próximamente se tendrá en Paris un consejo de guerra.

**PALMA.**

**CRONICA RELIGIOSA.**

Santo del dia de mañana.

S. GONZALO DE AMARANTE, CONFESOR.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las ... 7 hs. 14 ms.  
Pónese... á las ... 4 » 46 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero  
Las 12 hs. 7 ms. 45 s.

**AVISOS OFICIALES.**

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Luchana, don Ildefonso Parras.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

**GOBIERNO DE PROVINCIA**

de las Baleares.

El Esmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco con fecha 20 de diciembre último, se ha servido dirigirme la comunicacion siguiente:

«Agradezco mucho á los electores de la provincia de las Baleares la distincion que me han honrado, nombrándome para que los presente en las Cortes: distincion que es tanto mas lisongera, cuanto que apenas tengo conocimientos personales en ese pais, y que ni la he pretendido ni estaba en posicion de solicitarla.

—Si el Congreso llegase á admitirme en su seno, esa provincia puede estar segura de que tendrá en mí un constante promovedor y defensor de sus intereses; y aunque por cualquier causa no me admita tambien debe estarlo de la sinceridad de mi gratitud, y de que haré en su obsequio todo lo que me sea posible.—Sirvase V. S. ser intérprete de estos sentimientos con los electores y pueblos de las Baleares, contando asimismo con la seguridad de mi mas distinguida consideracion.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1855.—J. F. Pacheco.—Sr. Gobernador de las Islas Baleares.»

Y cumpliendo con los deseos del interesado, cuyos sentimientos en favor de los intereses de estos isleños se manifiestan de la manera mas decidida, he dispuesto darle publicidad para conocimiento y satisfaccion de todos los pueblos de esta provincia, singularmente de los electores. Palma 8 de enero de 1856.—José Miguel Trias.

**LOTERIAS NACIONALES.**

Se espenden billetes de la del dia 25 de actual á 96 reales vn. cada entero y 12 el octavo, cuya distribucion es en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1... de...	20,000
1... de...	10,000
1... de...	4,000
1... de...	2,000
4... de...	1,000
14... de...	500
15... de...	400
23... de...	200
40... de...	100
100... de...	64
1000... de...	40

1200...

Se juegan 30,000 billetes.

Palma 9 de enero de 1855.—J. M.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESCORCA.**

El reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este pueblo correspondiente al corriente año de 1856 estará de manifiesto al público de esta villa desde el 4 hasta el 13 del corriente, en cuyo plazo los que se consideren agraviados podrán presentar sus reclamaciones por escrito, con apercibimiento de que trascurrido aquel ninguna se oirá de nuevo y habrán de estar y pasar por lo acordado en dicho reparto. Escorca 3 de enero de 1856.—Martin Mir, alcalde.—P. A. del A.—Antonio Caneves, secretario.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MARIA.**

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia del presente año, estará de manifiesto en la secretaria de este ayuntamiento desde el dia 6 al 12 del actual,

ambos inclusive, dentro cuyo plazo serán oídas y resueltas las reclamaciones que se presenten por escrito. Maria 4 de enero de 1856.—Por el alcalde.—Juan Mas, síndico.

**EMBARCACIONES FONDEADAS.**

Dia 8.

De Sevilla en 10 dias tartana Carmen, p. Lladó.

**AVISOS.**

**ESTAN PARA VENDER 5 CALDERAS** grandes, 7 calderos, una fuerte bomba, un grande alambique, 2 alambiques para licores, grifones, tubos y muchos otros objetos de cobre, 7 cajas de cobre y zinc muy grandes para depósitos de líquidos, una grande estufa de hierro con sus correspondientes conductos y fogones, 4 grandes filtros de cobre y zinc, y una gran cantidad de otros objetos de cobre, zinc y plomo, y de madera como mesas, escaleras, etc., etc.

Darán razon en la calle del Fí, calle de la señora viuda de Vergely y el Borne en la tienda del marmolista que vive en el mismo lado que el estanco de la sal.

**UNA MUGER VIUDA DE BUENAS CIRCUNSTANCIAS** de edad 27 años y la leche de diez meses desea criatura para criar en casa de sus padres. Dará razon el sastre Bosch, que vive en la Rambla, número 17.

**UNA AMA DE LECHE, QUE LA TIENE** de dos meses, y de edad 35 años desea criatura para criar en su casa que la tiene en la villa de Santa Maria. Darán razon en casa de Bosch, frente la posada de Lluch.

**SUBASTA.**

El viernes 11 del corriente enero á las siete de la noche se subastará y rematará, si las posturas son consideradas aceptables por los encargados de esta subasta, la venta de las fincas siguientes, sitas en esta ciudad.

Casa con zaguan, entresuelo y piso principal, en la calle de la posada de la Tierra Santa, número 2 de la manzana 8.

Tres botigas contiguas, calle de las Monjas de la Consolacion, números 6, 7 y 8 de la misma manzana.

Otra botiga, calle de la Espartería, número 9 de la manzana 13.

El predio Son Massanet, inmediato al camino llamado de la *Sinia d'en Gil*, con casa y demas pertenencias.

La venta de estas fincas se realiza con sujecion á los pliegos de condiciones que obran en poder del pregonero Francisco Tomás.

**LIBRERIA DE GELABERT,**

PLAZA DE CORT.

**ESPLICACIONES**

QUE.

**EN DESCARGO DE SU CONCIENCIA**

Y RECTIFICACION DE SUS IDEAS,

presentó el autor del folleto titulado

**CRISTIANO-SOCIALISTAS**

Al Ilmo. Sr. Obispo DON RAFAEL MANSO, obispo entonces de la diócesis de Mallorca y actualmente de Zamora.

Se dan á luz estas esplicaciones sin añadirles ni quitarlas nada, ni una sola letra, ni un solo apice; advirtiendo que por no alterarlas, se dejan vacíos muchos paréntesis, á cada uno de los cuales corresponde un texto de la Escritura sagrada.

**CALENDARIO PARA EL AÑO**

1856.

Se halla de venta en dicha libreria.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.